



PRESIDENCIA  
DEL GOBIERNO

Jorge Moragas  
DIRECTOR DEL GABINETE  
DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Madrid, 16 de abril de 2012

Estimado Sr. Sancho Moreno:

Por indicación del Presidente del Gobierno, contesto al escrito que le ha dirigido, agradeciéndole su felicitación.

En cuanto al tema que plantea, le informo que, en los últimos años, algunas tecnologías incluidas en el régimen especial han superado con creces los objetivos de potencia instalada previstos como es el caso de la energía eólica y las tecnologías solar termoeléctrica y solar fotovoltaica.

Debido a la compleja situación económica y financiera, el Gobierno ha aprobado el Real Decreto-ley 1/2012, de 27 de enero, por el que se procede a la suspensión de los procedimientos de preasignación de retribución y a la supresión de los incentivos económicos para nuevas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de cogeneración, fuentes de energías renovables y residuos.

Estas medidas adoptadas con carácter temporal y con el objetivo de lograr la efectiva suficiencia del sistema eléctrico, no afectarán a las instalaciones en marcha, a las primas autorizadas, ni tampoco a las instalaciones inscritas en los registros de preasignación, ya que el Gobierno mantiene su apuesta firme por las energías renovables como parte indispensable del mix energético de nuestro país.

Reciba un cordial saludo,